ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA (14^2) DE LA COMISIÓN ANDALUZA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

ASISTENTES

Vicepresidenta: Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

Vocales:

Isabel Escamilla Martos (Interventora de la Consejería de Cultura)

Mónica Ortiz Sánchez (Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

Joaquín Rodríguez Mateos (Director del Archivo General de Andalucía)

Mª Dolores López Falantes (Directora del Archivo Central de la Consejería de Presidencia)

Manuel Ravina Martín (Director del Archivo Histórico Provincial de Cádiz)

Mª Dolores Sánchez Cobos (Directora del Archivo General de la Universidad de Jaén)

 Mª Dolores Ramos Palomo (Catedrática de Hª Contemporánea Universidad de Málaga)

Mª José Díaz Díaz (Directora del Archivo Municipal de Bollullos del Condado, Huelva)

Remedios Rey de las Peñas (Directora del Archivo de la Diputación de Huelva)

Secretario: Mateo A. Páez García (funcionario adscrito a la Dirección Gral. del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental)

AUSENTES (excusan su asistencia):

Presidenta: Rafaela Valenzuela Jiménez (Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental)

Vocales:

Juan Manuel Becerra García (Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico)

José Manuel Moreno Gómez (Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios)

En la ciudad de Sevilla, a doce de diciembre de dos mil siete, reunidos los asistentes en primera convocatoria, a las 11.00 horas, se abre la sesión por la vicepresidenta de la Comisión, agradeciendo la presencia a los asistentes. También quiere expresar públicamente su agradecimiento y reconocimiento a los miembros que han dejado la Comisión por cesar en sus cargos, Maribel Valiente Fabero, miembro de la Comisión desde su constitución, y Javier Lomas Oyas, que han realizado un excelente trabajo con entrega y desinterés. Todos los miembros presentes se adhieren unánimemente a este reconocimiento.

DELIBERACIÓN

Los puntos del Orden del Día son a continuación deliberados en la forma siguiente:

 Lectura y aprobación del acta de la 13ª Sesión Ordinaria, celebrada los días 21 de julio y 4 de julio de 2007.

El Secretario da lectura a los acuerdos incluidos en el Acta referida. Salvo la corrección de un



par de erratas, no se manifiesta ninguna observación, por lo que el Acta es aprobada por la totalidad de los miembros presentes.

2. Emisión de informes relativos a diversas propuestas de eliminación de series documentales con tablas de valoración aprobadas.

El Secretario de la Comisión da lectura a las diversas propuestas de eliminación contenidas en el siguiente cuadro, manifestando que se ha comprobado si las propuestas se ajustan formalmente a los requisitos contenidos en la Orden de funcionamiento de la CACDA y a la resolución de la Tabla de Valoración a la que se acogen:

Nº pro.	Serie 3.1	Órgano	Fecha doc.		Fecha TV		Nº uni.	Tipo	m/I
151	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Ayuntamiento de Granada	1993	2001	1993	2003	1.262	Cajas normalizadas	140,22
152	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Oficina Liquidadora de Mijas (Málaga)	2000	2002	1963	2002	521	Cajas normalizadas	62,00
153	Expedientes de pensiones no contributivas	D.P. Igualdad y Bienestar Social de Sevilla	1991	2001	1991	2003	1.902	Cajas normalizadas	211,34
154	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda	1983	2001	1963	2002	1.125	Cajas normalizadas	125,00
155	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Oficina Liquidadora de Coín	2000	2001	1963	2002	74	Cajas normalizadas	8,23
156	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Oficina Liquidadora de Campillos - D.P. Málaga	1999	2001	1963	2002	98	Cajas normalizadas	11,76
	Exptes, del programa de bonificación del 50% del precio del billete de viajes interurbanos a personas mayores de 65 años (B-50)	D.P. para la Igualdad y el Bienestar Social de Cádiz	1993	2001	1993	2003	282	Cajas normalizadas	31,34
158	Talones de cargo	D.P. de Economía y Hacienda de Almería	2001	2002	1983	2004	173	Cajas normalizadas	20,76
159	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Oficina Liquidadora de Manilva (Málaga)	1995	2000	1963	2002	123	Cajas normalizadas	14,76
160	Expedientes de pensiones no contributivas	D.P. para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén	2001	2002	1991	2003	21	Cajas normalizadas	2,34
161	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Montilla	1953	1982	1948	2003		Cajas normalizadas	43,10
162	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Montilla	1953	1982	1948	2003	144	Cajas normalizadas	16,00
163	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo; concurso de méritos de funcionarios	Consejería de Educación	1997	1997	1987	1994	3	Cajas normalizadas	25,50
164	Talones de cargo	D.P. Economía y Hacienda de Córdoba	1983	2002	1983	2004	3	Cajas normalizadas	78,96
	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	D.P. Economía y Hacienda de Córdoba	1983	2002	1963	2002	9	Cajas normalizadas	42,00
166	Talones de cargo	D.P. Economía y Hacienda de Cádiz	2001	2001	1983	2004		Cajas normalizadas	6,00
167	Talones de cargo	D.P. Economía y Hacienda de Granada	2002	2002	1983	2004	- 1	Cajas normalizadas	14,94



Nº pro.	Serie	Órgano	Fe de	cha oc.	Fech	a TV	Nº uni.	Tipo	m/I
168	Talones de cargo	Delegación Provincial Economía y Hacienda de Málaga	2001	2002	1983	2004		Cajas normalizadas	47,00
	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Consejería de Justicia y Administración Pública	2000	2000	1993	2000	1.118	Cajas normalizadas	124,22

Todas cumplen los requisitos, salvo las propuestas nº 151 y 169, que exceden las fechas del estudio correspondiente, pero se presenta informe elaborado por la archivera municipal de Bollullos par del Condado, que amplía las fechas de aplicación de la tabla de valoración aprobada con código nº 43 "Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial", y ampliación del estudio de identificación y valoración de la serie con tabla de valoración aprobada nº 1 "Expedientes de ayudas de acción social para personal al servicio de la Junta de Andalucía", elaborado por el Archivo Central de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar el informe sobre el estudio de identificación y valoración de la serie "Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial", que amplía la aplicación de la tabla de valoración aprobada con código nº 43 desde el año 1953 hasta 2003, ambos inclusive.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar el informe sobre el estudio de identificación y valoración de la serie "Expedientes de ayudas de acción social para personal al servicio de la Junta de Andalucía", que amplía la aplicación de la tabla de valoración aprobada con el código nº 1 hasta el año 2000, proponiendo al Archivo Central de la Consejería de Justicia y Administración Pública, responsable del estudio, la revisión y ampliación del mismo hasta la actualidad.

También se acuerda por unanimidad aprobar todas las propuestas de eliminación presentadas, con los número 151 a 169, ambas inclusive, tal como figura en el anexo 1.

3. Análisis del contenido y elaboración de las Tablas de Valoración, si procede, de los Estudios de Identificación y Valoración de Series documentales presentados.

1. Administración Local

1.1. Expedientes de Planes Parciales de Ordenación Urbana

La Vicepresidenta de la Comisión propone felicitar al Grupo de Trabajo por este estudio, modélico en cuanto a concisión, exactitud y profundidad de la información. Mateo Páez propone que, siguiendo criterios que se están adoptando para todas las tablas de valoración, no aparezca en la tabla correspondiente a esta serie la legislación general, y que el apartado 12 del formulario, sobre "Régimen de acceso", se adecue a uno de los casos-tipo que desde la Secretaría se han propuesto. Manuel Ravina estima que debe detectarse la existencia de una serie relacionada en el Colegio de Arquitectos.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración de acuerdo al estudio presentado, con las modificaciones sugeridas, tal como figura en el anexo 1.



1.2. Solicitudes de anticipo reintegrable

Remedios Rey de las Peñas presenta el estudio elaborado por el Archivo de la Diputación Provincial de Cádiz sobre la serie *Solicitudes de anticipo reintegrable*. A su juicio, no se puede hablar de una verdadera serie, pues no existe un auténtico procedimiento administrativo, sino sólo la solicitud. La mesa estima que, en cualquier caso, y por homologación con tablas ya aprobadas y con otros estudios presentados, la serie debería denominarse "Incidencias administrativas: solicitudes de anticipo reintegrable". Según Remedios Rey, la disposición que lo regula es una norma de régimen interno. Además, hace notar que la tradición documental de dicha solicitud es fotocopia, pues el original, según el estudio, está en Tesorería, lo que no aparece recogido en el apartado de series relacionadas. Por todo ello, no habría que elaborar tabla de valoración, pues se puede eliminar esta serie de acuerdo con el Artículo 36 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos

Se acuerda por unanimidad no elaborar tabla de valoración de la serie *Solicitudes de anticipo reintegrable* de la Administración Local de Andalucía, cuya eliminación puede acogerse al Artículo 36 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, aprobado por Decreto 97/2000, de 6 de marzo (BOJA 43, de 11.04.2000).

1.3. Permisos y vacaciones

Remedios Rey presenta el estudio realizado por el Archivo de la Diputación Provincial de Cádiz sobre la serie *Permisos y vacaciones*. Remedios insiste en que, según su criterio, no es necesario elaborar tabla de valoración, dada la escasa entidad de lo que, a su parecer, no es una serie. Sin embargo el resto de la mesa opina que, dado que se han aprobado tablas para series homólogas tanto para la Administración local como autonómica, y dado el escaso valor de la serie, es pertinente elaborar y en su caso aprobar la correspondiente tabla de valoración, para dar pautas precisas sobre su selección. Por ello, debe elaborarse un borrador de propuesta de tabla de valoración, acorde con las tablas ya aprobadas, que se vea en un número significativo de Diputaciones Provinciales para que se elabore una sola tabla con carácter horizontal.

Se acuerda por mayoría elaborar desde la Secretaría de la Comisión un borrador de propuesta de tabla de valoración para la serie "Permisos y vacaciones", que sea revisado por al menos cuatro Diputaciones Provinciales para elaborar una tabla de valoración única.

2. Administración Autonómica

2.1. Índices de documentos contables

Joaquín Rodríguez Mateos, como coordinador del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Horizontales de la Administración de la Junta de Andalucía, presenta la propuesta de tabla de valoración que dicho Grupo de Trabajo ha elaborado, a partir de dos estudios realizados por el Archivo Central de la Consejería de Gobernación para la misma serie, producida en la Intervención General y en el Servicio de Gestión Económica/Presupuestos. Se han unificado los dos estudios en una sola tabla, pues se trata de una serie duplicada, y se modifica la denominación por la más exacta de "Índices de remisión de documentos contables". Se discute entre los miembros la conveniencia o no de esta denominación, pero finalmente se acepta la



propuesta por unanimidad. También se acepta las propuestas de Mateo Páez de sustituir, en el apartado de "Normativa aplicable", la relación de sucesivas Leyes anuales de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por una sola mención genérica a éstas, y de incorporar a la resolución las fechas del período estudiado, para facilitar así la aplicación de la tabla, al no haber un campo específico que contenga esta necesaria información.

Se acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración de la serie "Índices de remisión de documentos contables" de acuerdo con la propuesta presentada y con las modificaciones indicadas en la deliberación, tal como figura en el anexo 2.

2.2. Actas de comprobaciones, conciliaciones y arqueos: actas de arqueo.

Joaquín Rodríguez presenta la propuesta de tabla de valoración realizada por el Grupo de Trabajo que coordina, y que supone cambios tan sustanciales con respecto al estudio de identificación y valoración que le sirve de base, realizado por el Archivo Central de la Consejería de Gobernación, que desde el Archivo General de Andalucía se ha realizado un nuevo estudio que lo amplía. Dichos cambios están recogidos en un informe que se aporta, y afectan a la denominación, fecha inicial de la serie, contenido, legislación, procedimiento del expediente tipo y selección.

Isabel Escamilla llama la atención sobre la falta, en cuanto a la procedencia de la serie, de la referencia a los Servicios de Personal, pues las conciliaciones y arqueos también afectan a la cuenta de Habilitación. Ana Melero, por su parte, anota que esta serie es de perfecta horizontalidad no sólo para la Administración autonómica, sino incluso para Ayuntamientos, Diputaciones, e incluso Universidades. Mateo Páez hace las mismas puntualizaciones que para la serie anterior sobre el apartado de normativa aplicable. Isabel Escamilla también observa que falta por incluir como serie complementaria la de "Informes de control de cuentas de funcionamiento y gastos de personal", que envía la Intervención General a la Cámara de Cuentas, que sí sería una serie de conservación permanente, proponiendo al Director del Archivo General de Andalucía que lleve a cabo el estudio de esta serie, propuesta que es recogida por Joaquín Rodríguez Mateos.

Se acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración de la serie *"Conciliaciones bancarias y Actas de Arqueo"*, de acuerdo con la propuesta presentada y con las modificaciones indicadas en la deliberación, tal como figura en anexo 3.

2.3. Permisos y licencias

Joaquín Rodríguez Mateos expone la propuesta de tabla de valoración elaborada por el Grupo de Trabajo que coordina, basada en un estudio previo realizado por el Archivo Central de la Consejería de Presidencia. Las modificaciones que la tabla presenta con respecto al estudio están explicadas en un informe anejo, y afectan a la denominación, la fecha inicial de la serie, la procedencia, la normativa aplicable y el plazo de eliminación.

En cuanto a la denominación, se considera que esta serie y la siguiente, son en realidad subseries de la serie "Incidencias administrativas", que es la que recoge el cuadro de clasificación funcional. Al hilo de esto, Lola López Falantes estima que también habría que incluir como subserie en la serie "Incidencias administrativas" los *Controles de asistencia*, que consta como serie con tabla de valoración aprobada con el código 49. Tanto Joaquín como el Secretario de la

Comisión responden que se está pendiente de una revisión general de las tablas de valoración, pues se han detectado algunas incongruencias como la señalada por ella. Se discute si se puede considerar "Incidencias administrativas" como una serie o no: según Ana Melero, la práctica administrativa separa de hecho lo que en el cuadro de clasificación funcional se han considerado subseries, pero serían en realidad subseries; por su parte. Isabel Escamilla señala que las incidencias administrativas están recogidas como tales en SIRhUS, pero que son muchas más que las recogidas, como "Altas y bajas por enfermedad". Remedios Rey insiste en que para ella los permisos y licencias, como los controles de asistencia, no tienen la consideración de expedientes y ni siquiera deberían de tratarse en el Pleno de la Comisión, sin embargo, el resto de la mesa opina que se trata de una serie que en la Administración autonómica sí cuenta con entidad y debe ser objeto de pronunciamiento por parte de la Comisión. Mónica Ortiz opina que habría que incluir entre las "Incidencias administrativas" las infracciones y sanciones, y expresa su desacuerdo con el plazo de conservación, pues a veces la sanción no puede ejecutarse en el plazo determinado. Joaquín contesta que siempre se excluyen de los plazos de valoración aquellos expedientes recurridos o pendientes de recurso, y a veces se ha hecho constar expresamente en la resolución, aunque en la mayoría de los casos no. En cuanto a los plazos de permanencia y transferencia, Ana Melero opina que es más operativo de cara a las transferencias hablar de ejercicios o anualidades más que de la finalización del trámite administrativo, y que dado el corto plazo para realizar la eliminación, que ésta se lleve a cabo en el Archivo de oficina, y se acuerda por unanimidad darle como nueva redacción al apartado de "Plazo de eliminación en oficina" la siguiente: "a los dos meses siguientes de finalizado el año natural de los documentos", y se acuerda por mayoría incluir en la resolución que la eliminación se llevará a cabo en el Archivo de oficina. Isabel Escamilla también señala que no encuentra el soporte electrónico en el estudio, y que si no se contempla la tramitación electrónica en los estudios estos están incompletos, por lo que se acuerda que en el apartado de "Observaciones" del estudio de identificación se incluya la referencia al trámite electrónico en SIRhUS.

Se acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración de la serie "*Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias*" conforme a la propuesta presentada y con las modificaciones señaladas en la deliberación, tal como figura en el anexo 4.

2.4. Gratificaciones y horas extras

Joaquín Rodríguez Mateos expone la propuesta de tabla de valoración elaborada por el Grupo de Trabajo que coordina, basada en un estudio previo realizado por el Archivo Central de la Consejería de Presidencia. Las modificaciones que la tabla presenta con respecto al estudio están explicadas en el mismo informe que para la serie anterior, por ser la mayoría de las observaciones comunes a ambas, y afectan a la denominación, la fecha inicial de la serie, la procedencia, la normativa aplicable y el plazo de eliminación. Ana Melero propone que se incluya la misma redacción del apartado "Plazo de transferencia al Archivo Central" que para la tabla anterior: "a los dos meses siguientes de finalizado el año natural de los documentos".

Se acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración de la serie "*Incidencias administrativas: expedientes de gratificaciones y horas extras*" conforme a la propuesta presentada y con las modificaciones señaladas en la deliberación, tal como figura en el anexo 5.



2.5. Expedientes de sesiones de Órganos Colegiados: Consejos de Administración de Empresas Públicas adscritas a la Consejería de Obras Públicas y Transportes

Joaquín Rodríguez Mateos explica que no se ha elaborado propuesta de tabla de valoración sobre esta serie, porque se trata a su juicio de una subserie específica dentro de una serie horizontal, además de otras razones expuestas en su informe. El Secretario de la Comisión dice que aunque el estudio era sobre una serie específica, el objeto de enviarlo al AGA era precisamente para tratar de elaborar una tabla que pudiera hacerse extensiva a todas las empresas públicas de la Junta de Andalucía y no solamente a las referidas en el estudio. Joaquín Rodríguez dice que el Archivo General de Andalucía asume esta tarea y tratará de homologar el estudio y la propuesta de tabla de valoración para el resto de Empresas Públicas, aunque a su juicio hay que respetar la selección propuesta en el informe presentado.

Se aprueba por unanimidad la elaboración por parte del Archivo General de Andalucía de un nuevo estudio y una propuesta de tabla, homologados para todas las empresas públicas de la Junta de Andalucía.

2.6. Expedientes de concesión de emisoras de radiodifusión en FM. Comerciales (expediente concurso)

Este estudio se delibera conjuntamente con el siguiente.

2.7. Expedientes de concesión de emisoras de radiodifusión en FM. Comerciales (expediente individual)

Lola López Falantes, como coordinadora del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Específicas, presenta la propuesta de tabla de valoración y el informe del Grupo de Trabajo sobre los estudios de las series referidas, de los que además es autora. Aunque, a efectos de clarificación del procedimiento, se realizaron dos estudios, el Grupo de Trabajo ha considerado más adecuado, en consonancia con otros estudios que cuentan con tabla de valoración aprobada, unificarlos en una sola serie, y por tanto, aprobar una tabla de valoración única. Asimismo, se considera más adecuado como régimen de acceso el restringido a los titulares de los documentos y a terceros con interés legítimo, por contener datos nominativos que no afectan al honor ni la intimidad. Se propone finalmente, unificar las dos propuestas de selección en una sola que determina una eliminación parcial, pudiéndose eliminar los documentos presentados por los licitadores en los sobres A y B, los de los no adjudicatarios al año de finalización del trámite y las de los adjudicatarios al año de finalización del concesión.

Mónica Ortiz cree que es más correcto no hablar de "sobres A y B", sino referirse a toda la documentación presentada en fase de concurso, distinguiendo entre los licitadores adjudicatarios y los no adjudicatarios.

Se acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie *Expedientes de concesión de emisoras de radiodifusión en FM. Comerciales* conforme a la propuesta presentada por el Grupo de Trabajo, salvo la resolución, que queda redactada en los términos siguientes: "Eliminación parcial. Se podrán eliminar todos los documentos presentados en fase de concurso, los de los licitadores no adjudicatarios al año de la resolución de adjudicación, y los de los



adjudicatarios tras un año de finalización de la concesión", tal como figura en el anexo 6.

2.8. Expedientes del Programa de Solidaridad de los Andaluces

Lola López Falantes presenta la propuesta de tabla de valoración junto con el informe en el que se argumenta la propuesta, elaborados ambos en el Grupo de Trabajo que coordina. Se proponen cambios en la denominación de la serie, la procedencia y fechas de creación y extinción, la normativa aplicable, el procedimiento del expediente tipo, las series relacionadas, los valores y la selección. Joaquín Rodríguez considera que en el apartado de series relacionadas, las que aparecen deberían unificarse bajo la denominación común de "Documentos contables", más de acuerdo con los cuadros de clasificación vigentes. Lola López Falantes también propone que el plazo de transferencia al Archivo Histórico sea a los cinco años de su ingreso en el Archivo Central. Ambas propuestas son aceptadas.

Se acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces: modalidad ingresos mínimos", conforme a la propuesta presentada por el Grupo de Trabajo, incluyendo las observaciones realizadas por la Comisión, tal como figura en el anexo 7.

4. Estudio del informe presentado por la archivera de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada sobre la tabla de valoración de Expedientes de pensiones no contributivas.

El Secretario expone el informe elaborado por la archivera de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada sobre la tabla de valoración de la serie *Expedientes de pensiones no contributivas*, al que ha acompañado de muestras representativas de apoyo. En definitiva, son dos los puntos básicos de este informe:

- por un lado detecta algunas series relacionadas que habría que incluir en el apartado correspondiente de la tabla de valoración aprobada por la CACDA con el código nº 35
- por otro lado, manifiesta que en su caso no puede aplicar dicha tabla, porque en la Delegación Provincial de Granada se abre un expediente por cada beneficiario, en el que se archiva no sólo el expediente de la pensión no contributiva, sino también los expedientes de otras series relacionadas a los que puede, en ocasiones, dar lugar, como una reclamación o recurso administrativo, un recurso judicial, un expediente de traslado, etc. Por tanto, la eliminación conllevaría la desaparición de todos estos otros expedientes pertenecientes a otras series documentales.

La Comisión acuerda, por unanimidad, comunicar a la autora del informe las siguientes consideraciones:

- La ORDEN de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales (BOJA nº 88, de 1 de agosto de 2000), establece que es la serie documental el nivel de agrupación documental en el que se basan los estudios de identificación y valoración y las tablas de valoración correspondientes. Por ello, no cabe contemplar la posibilidad de aprobar una tabla de



- valoración que afecte a varias series, aunque sean series subordinadas, complementarias o recopilatorias. Sólo existe esta posibilidad en el caso de series duplicadas o de series de carácter horizontal.
- En todo caso, las tablas de valoración deben expresar un valor extensible a una generalidad, y no una especificidad aplicable en un único archivo. Es el responsable del archivo quien debe valorar en qué medida puede aplicar la tabla de valoración en su situación concreta, y realizar o no los trabajos necesarios de separación física de las series documentales que están mezcladas.
- La situación que muestra la archivera en su informe no es, en definitiva, más que la consecuencia de una práctica administrativa incorrecta, y el gestor debe ser advertido por la persona responsable del archivo de los efectos que esta práctica puede conllevar, y recomendar el modo adecuado de archivar los expedientes.

5. Revisión de los procedimientos de la CACDA.

Joaquín Rodríguez Mateos expone la propuesta del Grupo de Trabajo de Revisión de procedimientos y formularios de la CACDA, elaborada en su sesión de trabajo del 30/11/2007. que se adjunta al acta. En ella se sugiere la posibilidad de acogerse al Artículo 6.h) de la ORDEN de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales, que faculta a la Comisión a completar sus normas internas de funcionamiento mediante acuerdos adoptados por la mayoría absoluta de sus miembros, para que se asigne a la Secretaría de la C.A.C.D.A., la elaboración del informe sobre las propuestas de eliminación con tabla de valoración presentadas, siempre que éstas concuerden de manera inequívoca con lo dispuesto en la resolución de dicha tabla de valoración, y elevarlo para su aprobación a la Presidencia de la C.A.C.D.A., ya que ésta es una mera labor de comprobación de correspondencia entre los términos de la propuesta y los de la tabla, que no requiere de una decisión colegiada. Ésta sólo sería requerida en casos especiales en los que no exista una correspondencia entre propuesta y tabla. Esto agilizaría enormemente el funcionamiento de la Comisión, al descargar al plenario de las decisiones sobre propuestas de eliminación, y se podría dar una respuesta mucho más rápida a los solicitantes.

Ana Melero objeta que el tema ya se ha tratado en ocasiones anteriores, y que Javier Lomas, el anterior miembro de la Comisión como Letrado de la Junta de Andalucía, ya había rechazado propuestas en similar sentido, pues era necesaria en ese caso una decisión colegiada. Joaquín Rodríguez replica que, a juicio del Grupo de Trabajo, que desde luego no cuenta con juristas expertos, la decisión colegiada ya se había producido en la tabla de valoración, y que la propuesta de eliminación con tabla de valoración no deja de ser una mera labor de trámite. Mónica Ortiz, como Letrada, dice que tal decisión afecta al ámbito competencial de la Orden de funcionamiento, y por tanto debe resolverse con una norma de idéntico rango, y no mediante una norma interna de funcionamiento. Isabel Escamilla señala que el debate de fondo lo que está exigiendo es la reforma del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.



Se produce un amplio debate y se exponen otras posibles soluciones para agilizar la aprobación de propuestas de eliminación, que en muchos casos reiteran propuestas ya hechas, pero sobre las que no hay un acuerdo claro: Mónica Ortiz dice que estudiará si es posible hacerlo mediante delegación, y que de cara a la nueva Orden de funcionamiento que está en proceso de elaboración, habría que establecer un régimen de suplencias en las vocalías natas. Se vuelve a lanzar la idea de convocar más a menudo la Comisión con el único orden del día de informar

propuestas de eliminación, y que acudiesen sólo los vocales de Sevilla hasta alcanzar el quórum. María José Díaz recuerda que esta propuesta ya había sido objeto de acuerdo en una sesión anterior de la Comisión, y que más que redundar los acuerdos lo que debe hacerse es cumplirlos. [El Secretario comprueba durante la redacción del acta que el acuerdo se tomó, efectivamente, por unanimidad durante la 8ª sesión ordinaria celebrada el 20.12.2005, en el sexto punto del orden del día, con el siguiente tenor: "dado que el quórum necesario para que la Comisión pueda celebrarse es de seis vocales [Joaquín Rodríguez] sugiere que se celebren sesiones más periódicas, cuyo único punto del orden del día sea la elaboración de informes de las propuestas de eliminación recibidas"]. Ana Melero propone que cada vez que se reúnan propuestas de eliminación suficientes, entre 10 y 15, la Secretaría se encargue de promover la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión con este único fin. También expresa su firme propósito de modificar la Orden de funcionamiento de la Comisión durante el año 2008.

En este mismo punto del orden del día, María José Díaz presenta unas "Instrucciones para la eliminación de documentos en los archivos de oficina" para entidades municipales, que sintetiza lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos sobre este punto, incluyendo las recomendaciones técnicas del Ministerio de Cultura para llevar a cabo el proceso de destrucción de documentos. Estas instrucciones, según la autora y coordinadora de los Grupos de Trabajo de Identificación y valoración de series de Ayuntamientos de Sevilla y Huelva, responden a una necesidad planteada en muchos archivos municipales, y quiere presentarlo ante la Comisión. La Mesa no objeta nada a este documento.

La Comisión acuerda por unanimidad: convocar a la Comisión a una sesión extraordinaria cada vez que en Secretaría haya diez o quince propuestas de eliminación, con el único punto del orden del día de informas dichas propuestas.

6. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.

Se acuerda por unanimidad convocar la próxima sesión para fechas inmediatamente anteriores o posteriores al 28 de febrero.

7. Ruegos y preguntas.

Sin que haya ningún ruego o pregunta, la Vicepresidenta cierra la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y participación.

Con ello se da por terminada la sesión a las 14:35 del día ut supra.

El secretario de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos La presidenta de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos

Fdo. Mateo A. Páez

V2004

Fdo. Rafaela Valenzuela Jiménez